

Asesor/a Técnico/a Principal

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento - GCP/ECU/095/GFF

Posición	Asesor/a Técnico/a Principal
País	Ecuador
Localización base	Quito, con viajes a las áreas de intervención
Tipo de contrato	Relación de dependencia (a tiempo completo)
Duración	54 meses

DESCRIPCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES

Antecedentes

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”.

Su implementación se realizará a través de cuatro componentes:

- (i) Fortalecimiento de la gobernanza nacional del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) para la gestión de las áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible;
- (ii) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad (BD) en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas;
- (iii) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios ecosistémicos y biodiversidad en los Parques Nacionales Cayambe Coca y Sangay; y,
- (iv) Gestión del conocimiento y Monitoreo y Evaluación (M&E) basados en los principios de manejo adaptativo, y la entrega de resultados medibles y verificables objetivamente.

Su implementación generará beneficios ambientales y sociales en términos de reducción de presiones sobre las áreas protegidas y disminución de las amenazas a los servicios ecosistémicos provenientes de usos de la tierra y prácticas no sostenibles, así como las presiones sobre los ecosistemas.

El proyecto se implementará en dos áreas de intervención:

1. **Parque Nacional Cayambe Coca:** Esta área tiene una superficie de 408.284,6 hectáreas, con las que cubre parte de los páramos en la Cordillera Real de los Andes y se extiende hacia las estribaciones orientales por el Pie de Monte Subandino y la llanura Amazónica, en un territorio que incluye 10 zonas de vida. La zona occidental, desde Papallacta a 3.100 msnm hasta la altitud máxima, que corresponde a las nieves perpetuas del nevado Cayambe con 5.790 msnm presenta características propias de páramo y bosque nublado. La zona oriental incluye las estribaciones de la cordillera hasta la región amazónica a 600 msnm. La gran diferencia de rangos altitudinales que tiene el área protegida determina que los efectos climáticos no sean homogéneos en todo el parque.

El Parque Nacional Cayambe Coca está localizado entre las provincias de Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos, en los cantones Pimampiro, Cayambe, Quito, Quijos, El Chaco, Gonzalo Pizarro, Sucumbíos y 25 parroquias. La zona de intervención específica son las zonas de uso sostenible (límites para adentro) y zonas de amortiguamiento (alrededor del área protegida) identificadas en su plan de manejo, en lugares a ser priorizados por la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

2. **Parque Nacional Sangay:** Con 486.612,5 hectáreas, Sangay es la tercera área protegida continental más grande del país, con 19 ecosistemas y un rango altitudinal que va desde los 5.320 msnm (volcán Tungurahua) hasta los 600 msnm. Incluye sectores con nieves perpetuas como el Sangay y Tungurahua, páramos, humedales, bosque de estribación oriental, hasta llegar a la región amazónica, a los valles más bajos de los cantones Palora, Santiago y Sucúa. La pluviosidad y temperatura en esta área protegida también son claramente diferenciadas por el rango altitudinal que ostenta. Esta área cubre parte de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Tungurahua y Chimborazo; forma parte de 18 cantones y 41 parroquias; tiene 19 ecosistemas, de los cuales 6 son de tipo herbáceo y ocupan el 26,9% de la superficie del parque, 3 son arbustivos con el 5,79% del área y 10 son ecosistemas arbóreos que ocupan el 60,39% del parque.

Las zonas de intervención específica son las zonas de uso sostenible (límites para adentro) y zonas de amortiguamiento (alrededor del área protegida) identificadas en su plan de manejo, en lugares a ser priorizados por la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

El proyecto es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA o GEF por sus siglas en inglés) por 4.2 millones de dólares. La agencia implementadora de este

proyecto es la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) y la ejecutora es el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN). El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) se encargará de la supervisión técnica y legal, además de orientar sobre las políticas y prioridades del Gobierno.

Responsabilidades Generales

El/La Asesor/a Técnico/a Principal del Proyecto (ATP) estará a cargo de dirigir la implementación técnica, la gestión y la supervisión del proyecto, dentro del Marco de Resultados y Presupuesto del Proyecto aprobado. Adicionalmente, desarrollará y ejecutará los Planes Anuales de Trabajo y se encargará de la selección, contratación y supervisión del personal que se encuentre a su cargo, en coordinación con el MAATE, FAO y su socio operador. De esta manera, asegurará los estándares de calidad técnica y de manejo de recursos, según los resultados y productos esperados. Finalmente, coordinará y trabajará acorde a las directrices del MAATE, FAO y Socio Operador. Desarrollará y dará seguimiento a arreglos interinstitucionales y alianzas estratégicas, y promoverá acuerdos con demás actores que faciliten la implementación exitosa del proyecto.

Responsabilidades Específicas

Las responsabilidades específicas que se mencionan a continuación están vinculadas a los componentes, productos y resultados esperados del proyecto:

- i. Elaborar y coordinar la planificación estratégica para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para el proyecto.
- ii. Dirigir la planificación técnica, coordinar y monitorear la entrega de los resultados, productos y actividades de este proyecto del FMMA.
- iii. Brindar orientación técnica a los socios ejecutores y expertos, para asegurar que las actividades se implementen utilizando enfoques, herramientas y metodologías relevantes y mejores prácticas.
- iv. Brindar orientación técnica, evaluar, revisar y aprobar los productos entregables de los técnicos especialistas nacionales financiados por el GEF y los productos técnicos de los socios ejecutores, consultores a corto plazo y otros equipos técnicos financiados por fondos del proyecto, en coordinación permanente y estrecha consulta con FAO y el MAATE.

- v. Asegurar la alineación técnica de los objetivos de este proyecto con los programas implementados por las instituciones y organizaciones asociadas a nivel nacional y local, priorizando las zonas intervención del proyecto.
- vi. Asegurar un alto nivel de colaboración entre las instituciones y organizaciones participantes a nivel nacional y local.
- vii. Supervisar los Planes de M&E y de comunicación del proyecto.
- viii. Preparar el primer borrador de la Revisión de la Implementación del Proyecto (PIR por sus siglas en inglés), para su revisión por parte de la LTO de FAO. Discutir los hallazgos técnicos con el Socio Operativo y el equipo de trabajo técnico del proyecto de la FAO.
- ix. Preparar los informes de avance semestrales y el Informe Final para FAO y MAATE, informando sobre el estado de avance de la planificación estratégica anual, correspondiente a la implementación del proyecto.
- x. Informar al Comité Directivo del Proyecto (CDP) y a la FAO sobre cualquier cuello de botella técnico, demora o dificultad que surja durante la implementación del proyecto, con el fin de garantizar el apoyo oportuno y las acciones correctivas. Discutir y encontrar las mejores soluciones técnicas para situaciones inesperadas.
- xi. Integrar en la implementación, seguimiento, comunicación y reporte del proyecto, el enfoque interseccional (género, interculturalidad, franja etaria y territorio), promoviendo la adopción del mismo en el equipo del proyecto y sus socios, de acuerdo a los lineamientos y metodologías de FAO.
- xii. Fomentar la formación del equipo del proyecto y su cultura organizacional para desempeñarse de manera sensible al género, la interculturalidad, los grupos de edad y los territorios.
- xiii. Realizar otras tareas según sea necesario.

El/La ATP dirigirá la planificación, coordinación y entrega del Resultado 1.1 del desarrollo de capacidades y el Resultado 2.1, y proporcionará insumos técnicos directos para la entrega de los Resultados 3.1 y 4.1.

Su sede de trabajo será en Quito, con posibilidad de viajes a nivel nacional según se requiera.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- a) Título de tercer nivel relacionado a ciencias de la vida, agronegocios, economía, desarrollo rural, gestión de recursos naturales, gestión del medio ambiente y relacionados.
- b) Título de cuarto nivel en gerencia de proyectos, desarrollo rural, administración, planificación y relacionados.
- c) Experiencia general profesional de 8 años en el campo ambiental y desarrollo rural.
- d) Experiencia específica de 4 años en proyectos relacionados al manejo, gestión y/o gobernanza de estrategias de conservación basadas en áreas protegidas, coordinación con gobiernos locales y/o desarrollo de capacidades locales en temas ambientales y económicos.
- e) Experiencia en procesos locales para la creación y/o fortalecimiento de gobernanza local.
- f) Habilidades demostradas para implementar y supervisar actividades administrativas, incluyendo el seguimiento de ejecución financiera de portafolios complejos de acciones a múltiples escalas.
- g) Conocimiento detallado y actualizado sobre los conflictos socioambientales que tiene el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Ecuador. Se valorará el conocimiento en riesgos climáticos y propuestas de adaptación y/o mitigación al cambio climático.
- h) Extenso conocimiento sobre el contexto nacional, incluyendo legislación nacional.
- i) Experiencia en facilitación de talleres y coordinación de equipos multidisciplinarios.
- j) Habilidad para planificar, anticipar riesgos y establecer metas dentro de su área de responsabilidad, y contribuir a las metas y objetivos del equipo y grupo de trabajo.
- k) Disponibilidad para viajar dentro del país a las áreas donde se implementará el proyecto.
- l) Habilidades para el manejo y desarrollo de actividades mediante plataformas tecnológicas de comunicación virtual y entornos de trabajo remoto.
- m) Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar documentos de conocimiento/publicaciones e instrumentos de comunicación escritos de alta calidad.
- n) Deseable: Trabajo comprobable en ambientes interculturales y aplicación de enfoque de género.